



INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE TÉCNICO SUPERIOR, PARA LA EJECUCIÓN DE PASARELA PEATONAL EN EL PUENTE NUEVO DE ALCÁNTARA, DENTRO DE LA EDUSI DE TOLEDO, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FEDER, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020

1.- ANTECEDENTES

El 17 de diciembre de 2021 se requiere informe de valoración de los criterios dependientes de juicio de valor, relativos al Anteproyecto de edificación de la pasarela peatonal en el Puente Nuevo de Alcántara, que ascienden a 45 puntos, relativos al procedimiento abierto simplificado que está tramitando este Ayuntamiento de Toledo.

El pliego de prescripciones técnicas que han de regir en la adjudicación, dispone dentro del punto 6.1, relativo a los criterios de valoración relacionados con la calidad de las propuestas:

6.1.1. Juicios de valor. Máximo 45 puntos:

*A efectos de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, se incluirá un **Anteproyecto de edificación de la pasarela peatonal**, en el que se deberán definir las características de la obra en sus aspectos funcionales, formales, paisajísticos, constructivos y económicos, proporcionando una imagen global del proyecto y un avance de presupuesto, que como ya se ha indicado, no deberá superar los 300.000 euros (IVA incluido).*

Respecto del Anteproyecto de Edificación se valorará:

- **1.- Calidad y concreción de la propuesta. 25 puntos**
Se valorará el grado de corrección de las condiciones de uso de la infraestructura, la estabilidad estructural de la misma, así como la calidad del diseño y de los materiales elegidos y su efectiva ejecución dentro del presupuesto de obra previsto.
- **2.- Integración paisajística y en el entorno. 10 puntos**
Se valorará el menor impacto sobre el puente actual y la justificación de la integración de la solución arquitectónica y de su percepción, tanto en los elementos constructivos actuales como en los naturales, factores humanos y naturales, con la evaluación de los efectos e impactos que el proyecto pueda provocar en el paisaje.
- **3.- Mejora de la accesibilidad, seguridad y conectividad de los espacios públicos, que formarán una red continua. 10 puntos**

Se valorará la funcionalidad y la justificación de la solución en cuanto a movilidad accesible y sostenible, seguridad en los espacios públicos, conexión con los itinerarios actuales, e igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.

La valoración de los criterios de juicio de valor se efectuará conforme a los siguientes parámetros:

1: Excelente	25	2 y 3: Excelente	10
Notable	20		
Aceptable	15	Aceptable	5
Suficiente	10		
Insuficiente	5	Insuficiente	0
Muy deficiente	0		

2.- PROPUESTAS PRESENTADAS

Finalizado el plazo de presentación de ofertas se han presentado las siguientes, con relación a los referidos criterios sometidos a juicio de valor, por orden de presentación:

- **MAURICIO GONZÁLEZ BELLO (47732879J)**
- **ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA (A45390812)**
- **MDM09 ARQUITECTURA SLP (B45689890)**

Se hace la observación de que se han formulado tres ofertas de forma irregular, es decir, se han remitido por correo electrónico, en lugar de su presentación a través de la Plataforma de Contratación del Estado. Por ello, los miembros de la Junta de Contratación decidieron no admitir a los tres (3) licitadores: **ARQUITECTOS SAN LORENZO 8, FRANCISCO JAVIER BERNALTE PATÓN (ÁLEX Y), y ALVAREZ TEXIDOR ARQUITECTOS.**

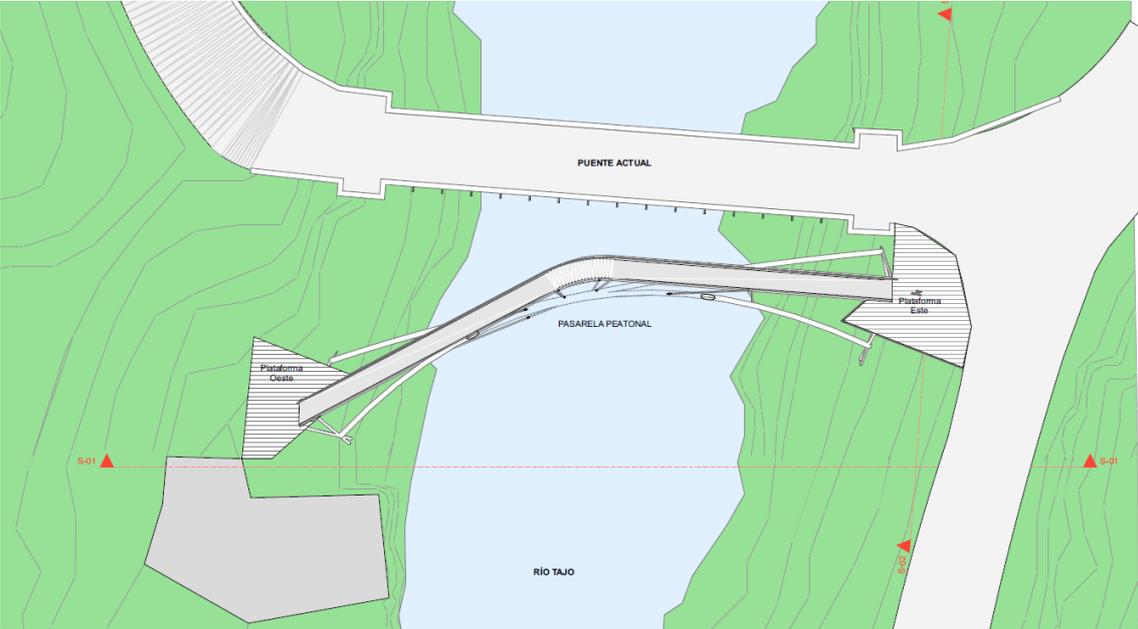
Recurrida esta decisión por D. Benjamín Juan Santágueda, en su propio nombre, y en representación de ARQUITECTOS SAN LORENZO 8, el 14 de enero de 2022 se firma PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO SOBRE RECURSO FORMULADO EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SERVICIOS 22/21, por el Secretario General de Gobierno, de desestimación del recurso, por lo que se procede, una vez realizado el estudio de las propuestas admitidas, según los criterios indicados, a realizar las siguientes:

3.- VALORACIONES

3.1.- MAURICIO GONZÁLEZ BELLO

La propuesta plantea una pasarela peatonal exenta al puente existente, generando una nueva infraestructura, que estaría formada de tres partes, una a cada margen del río, a modo de plataformas que sirven de sitio de reunión, descanso y como puntos de referencia para unir los recorridos de las dos márgenes y, la tercera, el puente pasarela propiamente dicho.

La estructura del puente se propone a través de dos vigas arco de acero, de las que cuelga la pasarela peatonal.



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
19/01/2022 6CADA21C3B29D43F5EBA853957745B6A446C9B

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe del Área de Urbanismo

NOMBRE:
Virginia Cavia Cuesta

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC26F2F8D99E2D4934992

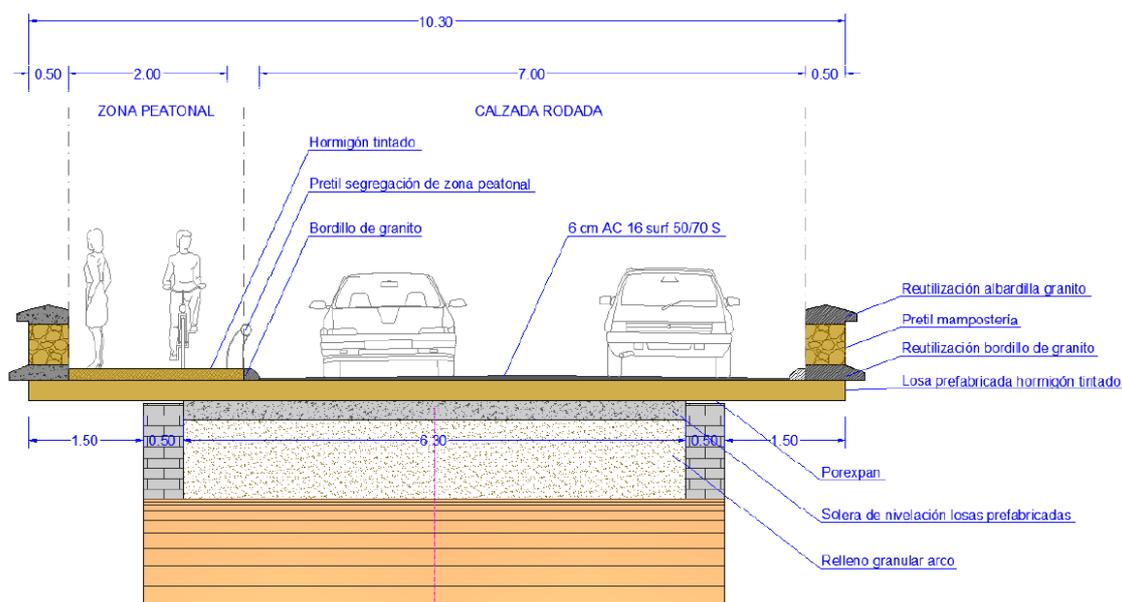
La propuesta se aleja del objeto de la licitación, no actuando en el puente actual sino creando una nueva infraestructura, sin justificar ni la conexión con la senda o caminos actuales ni la integración paisajística ni la ejecución dentro del presupuesto de obra previsto.

- 1.- Calidad y concreción de la propuesta. 25 puntos**
 Se valorará el grado de corrección de las condiciones de uso de la infraestructura, la estabilidad estructural de la misma, así como la calidad del diseño y de los materiales elegidos y su efectiva ejecución dentro del presupuesto de obra previsto. **INSUFICIENTE. 5 PUNTOS**
- 2.- Integración paisajística y en el entorno. 10 puntos**
 Se valorará el menor impacto sobre el puente actual y la justificación de la integración de la solución arquitectónica y de su percepción, tanto en los elementos constructivos actuales como en los naturales, factores humanos y naturales, con la evaluación de los efectos e impactos que el proyecto pueda provocar en el paisaje. **INSUFICIENTE. 0 PUNTOS**
- 3.- Mejora de la accesibilidad, seguridad y conectividad de los espacios públicos, que formarán una red continua. 10 puntos**
 Se valorará la funcionalidad y la justificación de la solución en cuanto a movilidad accesible y sostenible, seguridad en los espacios públicos, conexión con los itinerarios actuales, e igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación. **INSUFICIENTE. 0 PUNTOS**

Por todo ello se valora la propuesta con 5 puntos.

3.2.- ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA

Tras analizar las patologías actualmente existentes en el puente, la solución propuesta consiste en la ampliación de la plataforma del puente hasta una anchura de 10,3 metros. La ampliación será simétrica y se materializará con prelasas de hormigón prefabricadas apoyadas sobre el relleno del arco. Estas prelasas crearán unos voladizos de 1,5 metros de anchura en ambos laterales.





La construcción de dos voladizos frente a la opción de construir únicamente un voladizo de mayor anchura en uno de los laterales la justifican como más ventajosa desde el punto de vista estructural, ya que las cargas están centradas con el puente y se minoran los momentos introducidos al arco, además de que permite engrasar la ampliación de la estructura con los contrafuertes del puente y por ende con los descansaderos existentes de tal manera que la planta del puente sea perfectamente rectangular.

La integración paisajística y el menor impacto visual sobre el puente actual se justifica por la propia solución, al ser una pequeña ampliación del tablero en ambos laterales del puente y no soluciones asimétricas, con un gran voladizo lateral o con estructuras adosadas al puente existente.

Además las vistas laterales serán prácticamente iguales a las existentes, ya que se plantea la reconstrucción de los pretils del puente actual en los laterales.

Se incluye asimismo la propuesta de control cuntilativo y control cualitativo de las obras, las mediciones y el presupuesto.

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
1	AMPLIACIÓN PUENTE	185.294,37	89,41
2	SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS.....	2.749,00	1,33
3	VARIOS	7.750,00	3,74
4	SEGURIDAD Y SALUD.....	11.450,00	5,52
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		207.243,37	
	13,00 % Gastos generales	26.941,64	
	6,00 % Beneficio industrial.....	12.434,60	
	SUMA DE G.G. y B.I.	39.376,24	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	246.619,61	
	21,00 % I.V.A.	51.790,12	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO	298.409,73	

Se valora positivamente la solución estructural planteada, entendiendo que proporcionará estabilidad al puente, además de solucionar el paso peatonal objeto del proyecto. Si bien, no se entiende adecuada la

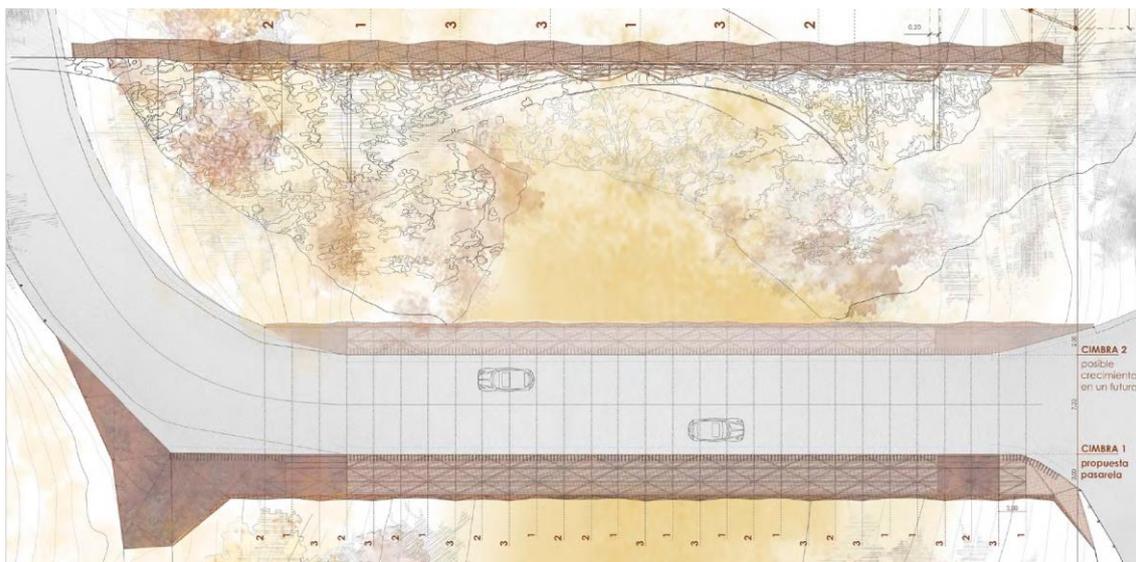
reconstrucción de los pretilos, debiendo modificar el acabado lateral con una solución que dé más ligereza y actualice la imagen del puente. Por otro lado, se debería replantear el material de acabado de las calzadas de viario rodado, de forma que se produzca el calmado de tráfico al ser una zona de cruces peatonales.

- **1.- Calidad y concreción de la propuesta. 25 puntos**
Se valorará el grado de corrección de las condiciones de uso de la infraestructura, la estabilidad estructural de la misma, así como la calidad del diseño y de los materiales elegidos y su efectiva ejecución dentro del presupuesto de obra previsto. **ACEPTABLE. 15 PUNTOS**
- **2.- Integración paisajística y en el entorno. 10 puntos**
Se valorará el menor impacto sobre el puente actual y la justificación de la integración de la solución arquitectónica y de su percepción, tanto en los elementos constructivos actuales como en los naturales, factores humanos y naturales, con la evaluación de los efectos e impactos que el proyecto pueda provocar en el paisaje. **ACEPTABLE. 5 PUNTOS**
- **3.- Mejora de la accesibilidad, seguridad y conectividad de los espacios públicos, que formarán una red continua. 10 puntos**
Se valorará la funcionalidad y la justificación de la solución en cuanto a movilidad accesible y sostenible, seguridad en los espacios públicos, conexión con los itinerarios actuales, e igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación. **ACEPTABLE. 5 PUNTOS**

Por todo ello se valora la propuesta con 25 puntos.

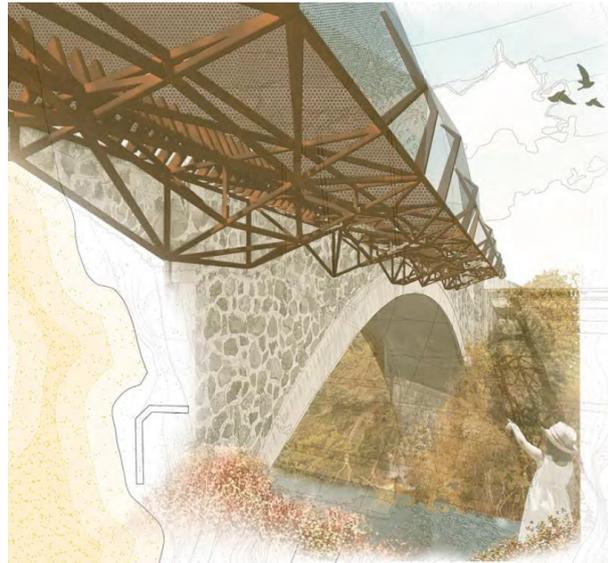
3.3.- MDM09 ARQUITECTURA SLP

La intervención plantea una estructura ligera a base de cerchas metálicas.

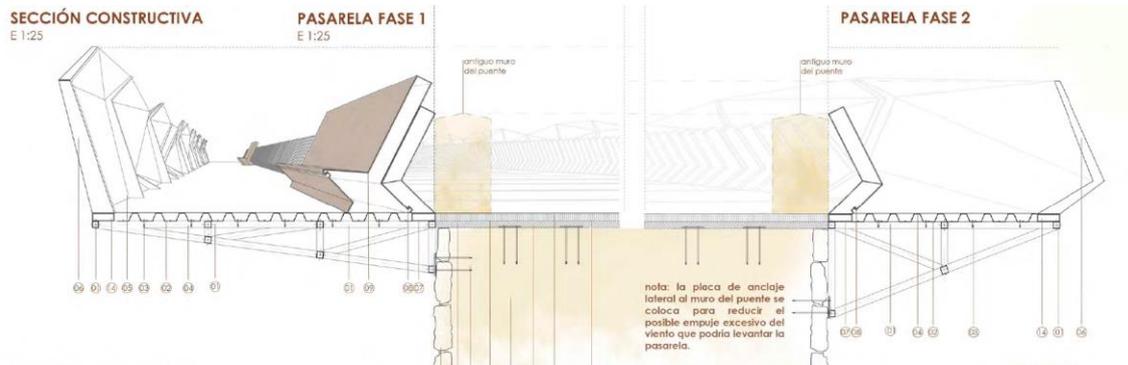


Aunque se plantea un paso peatonal en el lado sur de la propuesta, que unirá el paseo de la “Vuelta al Valle” con el paseo de la senda ecológica, se deja abierta la posibilidad de proyectar en un futuro un posible tránsito peatonal en la margen opuesta de la pasarela. Manteniendo el mismo criterio en los dos laterales.

Toda la estructura es metálica y forrada de chapa perforada, permitiendo la visión tanto del río como de la estructura. Está conformada por 6 costillas de tres tipos que varían su dimensión y se anclan lateralmente al muro del puente para reducir el posible empuje excesivo del viento que podría levantar la pasarela.



Se presenta un avance de presupuesto de obra, sin desglosar mediciones ni partidas.



Se observa que si bien la ejecución de las dos fases de las pasarelas podrían equilibrar y dar estabilidad a la estructura del puente actual, la ejecución únicamente de una de ellas podría generar nuevas patologías. Por otro lado, no se entiende suficientemente justificada la ejecución de la propuesta dentro del presupuesto de obra previsto, además de otras carencias en las justificaciones, que se han centrado principalmente en la descripción de las cimbras.

- 1.- Calidad y concreción de la propuesta. 25 puntos**
 Se valorará el grado de corrección de las condiciones de uso de la infraestructura, la estabilidad estructural de la misma, así como la calidad del diseño y de los materiales elegidos y su efectiva ejecución dentro del presupuesto de obra previsto. **SUFICIENTE. 10 PUNTOS**
- 2.- Integración paisajística y en el entorno. 10 puntos**
 Se valorará el menor impacto sobre el puente actual y la justificación de la integración de la solución arquitectónica y de su percepción, tanto en los elementos constructivos actuales como en los naturales, factores humanos y naturales, con la evaluación de los efectos e impactos que el proyecto pueda provocar en el paisaje. **ACEPTABLE. 5 PUNTOS**
- 3.- Mejora de la accesibilidad, seguridad y conectividad de los espacios públicos, que formarán una red continua. 10 puntos**
 Se valorará la funcionalidad y la justificación de la solución en cuanto a movilidad accesible y sostenible, seguridad en los espacios públicos, conexión

con los itinerarios actuales, e igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación. **ACEPTABLE. 5 PUNTOS**

Por todo ello se valora la propuesta con 20 puntos.

4.- CONCLUSIÓN

Analizadas las propuestas admitidas, en virtud de los criterios de valoración relacionados con la calidad de las mismas establecidos en el pliego de prescripciones técnicas que han de regir en la adjudicación, sujetos a juicio de valor, se realiza la siguiente puntuación, respecto del total de 45 puntos:

- **MAURICIO GONZÁLEZ BELLO (47732879J): 5 puntos**
- **ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA (A45390812): 25 puntos**
- **MDM09 ARQUITECTURA SLP (B45689890): 20 puntos**

Toledo, a 19 de enero de 2022
Fdo. Virginia Cavia Cuesta
Jefa del Área Funcional de Urbanismo